



**Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal**

Decreto Alcaldicio N ° 2843
Doñihue, Septiembre 06 del 2012

Considerando:

1.- La Solicitud presentada por el funcionario Municipal Don Williams Calderon Cornejo, de fecha 06 septiembre del presente año, donde solicita $\frac{1}{2}$ día de permiso administrativo, por la jornada de la mañana del viernes 07 de septiembre del 2012, según decreto N ° 2552 (14.08.2012), donde tiene 2 $\frac{1}{2}$ días pendientes.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, $\frac{1}{2}$ día de permiso administrativo correspondiente al año 2012, al funcionario Don Williams Calderón Cornejo, Profesional, grado 9°, por el día enunciado en el punto N ° 1 del considerando.-

Permiso Administrativos 2012

Anteriormente : tres y medio día

Con este : medio día

Pendientes : dos días

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/LCB/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes /